

INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-004-2017

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA SECTOR HOJAS ANCHAS Y LA CRISTALINA”.

De conformidad con el cronograma de la presente convocatoria, los interesados podían formular observaciones a los Términos de Referencia hasta el 08 de Febrero de 2017, posteriormente ha dicho periodo se presentaron observaciones a la cual se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

- 1. Observación presentada por construcciones Cundinamarca, por correo electrónico del lunes, 06 de febrero de 2017 12:18 p.m.**

OBSERVACIÓN

“En atención a los términos de referencia, realizamos a siguiente observación con respecto a las EXPERIENCIA específica del proponente, donde pedimos sean incluidos otros materiales para tubería de acueducto, como polivinilo de cloruro (PVC) y polietileno de alta densidad (PEAD), debido a que son materiales muy utilizados para este tipo de proyectos”.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Una vez revisada y analizada la observación presentada por el interesado en ofertar en el proyecto del asunto, la Entidad se permite precisar que con respecto a la observación presentada correspondiente a la Experiencia Específica en **INSTALACION DE TUBERIA PVC**, Analizada su solicitud se considera pertinente modificar los criterios de experiencia los cuales serán publicados mediante la adenda respectiva.

Adicional a lo anterior, en referencia a la solicitud de incluir la instalación en polietileno de alta densidad (**PEAD**), la entidad concluye que la misma no es procedente y no será tenida en cuenta, lo anterior, toda vez que la entidad considera que las actividades, constructivas y características de las tuberías en polietileno de alta densidad (PEAD) son diferentes a las contempladas en la experiencia solicitada

2. Observación presentada por Fernando Jose Castro, por correo electrónico del viernes, 10 de febrero de 2017 11:21 a.m.

OBSERVACIÓN

1. Nos permitimos solicitar tener claridad Con relación al cupo de crédito que no se expresa el porcentaje en el pliego de condiciones.
2. Debido a no tener claridad sobre ese tema en lo posible solicito se aplace la propuesta al 23 de febrero 2017.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

1. Una vez revisada y analizada la observación presentada correspondiente al numeral **3.1.2. "REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO del Sub-capítulo III de los Términos de Referencia de la convocatoria"**, se considera pertinente modificar y/o aclarar este requerimiento, el cual será publicado mediante adenda a la convocatoria.
2. Respecto a la observación de aplazar la presentación de ofertas, se concluye que no es procedente modificar el cronograma de la convocatoria, por tanto, continúan los plazos perentorios determinado en la convocatoria.

Dado en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)